



E.S.E. Hospital Departamental  
*San Antonio de Padua*  
LA PLATA

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA  
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
PETI**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H  
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS**

Fecha: 29/01/2024

Código: MAG-GIT-AS PL-003


Versión: 06

Página: 1 de 35

# **PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI**

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> LA PLATA	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	<b>Fecha:</b> 29/01/2024 <b>Código:</b> MAG-GIT-AS PL-003
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H  GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	<b>Versión:</b> 06 <b>Página:</b> 2 de 35


## INTRODUCCION

El Plan Estratégico de Sistemas de Información – PETI, tiene como propósito el de establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) de la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el Plan de Desarrollo del Municipio y con el Plan de Desarrollo Institucional del Hospital 2020 – 2024.

DOCUMENTO CONTROLADO

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

*“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.*

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024
		Código: MAG-GIF-AS PL-003
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	Versión: 06
		Página: 3 de 35

## 1. PROPÓSITO DEL DOCUMENTO

El Plan Estratégico de Sistemas de Información – PETI, tiene como propósito el de establecer una guía de acción clara y precisa para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, mediante la formulación de estrategias y proyectos que garanticen el apoyo al cumplimiento de sus objetivos y funciones, en línea con el Plan de Desarrollo del municipio y el Plan de Desarrollo Institucional del Hospital 2020 – 2024.

Los proyectos y estrategias definidos en este documento deberán ser el resultado de análisis definidos previamente que tengan como objetivo el crecimiento tecnológico de E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, sustentados en procesos continuos, ordenados, dinámicos y flexibles, con enfoque en el servicio a la comunidad y a la ciudadanía, y optimicen la toma de decisiones.

## 2. ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este documento describe las estrategias y proyectos que ejecutará en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua, durante los años 2020 al 2024, en cumplimiento de sus funciones y para el logro de sus objetivos; establece las estrategias que se aplicarán para lograrlo y establece las POLÍTICAS DE LA PLANEACIÓN INFORMÁTICA.

La línea de base sobre la que nace este documento son los objetivos, planes, políticas y estrategias del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024 del Hospital Departamental San Antonio de Padua II Nivel.

En este documento pretendemos definir acciones para realizar a corto y mediano plazo que permitan el crecimiento y la evolución del Hospital en el desarrollo de las TICs, articulando cada uno con las estrategias definidas en el Plan Estratégico del Hospital.

## 3. BENEFICIOS DE LA PLANEACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PETI

El Plan Estratégico de Sistemas de Información - PETI permite Hospital Departamental San Antonio de Padua, evaluar la forma de como beneficiarse de la tecnología,

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”*

*“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.*



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA  
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
PETI**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H  
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS**

Fecha: 29/01/2024

Código: MAG-GIT-AS PL-003

Versión: 06

Página: 4 de 35

logrando un esquema de operación integrada, unificada y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzos.

La definición de políticas, estándares, metodologías, directrices y recomendaciones permiten beneficiar a los usuarios de los recursos informáticos, uso efectivo de tecnologías emergentes, aprovechamiento de herramientas y de redes de comunicaciones.

En conclusión, los beneficios del PETI son:

- Garantizar la alineación del PETI con el Plan Estratégico de la Entidad.
- Garantizar la contribución de las TICs al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Utilización de las TICs de la manera más conveniente para la entidad.
- Orientar a los encargados de Tecnología en la forma de apoyar los objetivos institucionales.
- Integración con el Sistema Distrital de Información.

#### 4. NORMATIVIDAD

Las normas para considerar en lo referente a la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua, son las siguientes:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Directiva Presidencial 02 de 2002	Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo Referente a utilización de programas de ordenador (software).

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



E.S.E. Hospital Departamental  
*San Antonio de Padua*  
LA PLATA

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA  
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
PETI**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H  
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS**

Fecha: 29/01/2024

Código: MAG-GIT-AS PL-003

Versión: 06

Página: 5 de 35

Ley 872 de 2003	Con esta Ley se ordena la creación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en las instituciones del Estado, como una herramienta para la gestión sistemática y transparente, que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social con la prestación de los servicios, enmarcada en los planes estratégicos y de desarrollo que el sector Estatal debe cumplir para ejercer su función social.
DECRETO 1011 DE 2006	Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
RESOLUCIÓN 1445 DE 2006	El cumplimiento del Sistema Único de Acreditación es voluntario para las IPS de naturaleza privada. Para las IPS de naturaleza pública, entre estas las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.)
Decreto Nacional 1151 del 14 de abril de 2008 y Manual para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones.
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.
Acuerdo 09 del 2017 (Julio 11)	Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2017 – 2020 Nivel II, armonizado con el Plan de Desarrollo Nacional, Plan Nacional de Salud y Plan Departamental

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA  
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
PETI**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H  
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS**

Fecha: 29/01/2024

Código: MAG-GIF-AS PL-003

Versión: 06

Página: 6 de 35


NTCGP 1000:2009	Permite a las entidades del Estado de la Rama Ejecutiva del Poder Público evaluar y dirigir el desempeño institucional en términos de calidad y de satisfacción social, de manera sistemática y transparente, de acuerdo al Artículo 2 de la Ley 872/2003.
NTC-ISO/IEC 27001	Señala los requerimientos del Sistema de Gestión Seguridad de la Información.
NTC-ISO/IEC 27002	Establece las mejores prácticas para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
Constitución Política 1991 Artículo 61	El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley.

## 5. PLANEACION ESTRATEGICA

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua brinda servicios de salud con calidad y atención humanizada comprometida con la seguridad del paciente, como la iniciativa para hacer más seguros los procesos institucionales, impactar en la mejora de la salud y proteger a los pacientes. Propendiendo por la eficacia, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos, gestionando altos estándares de calidad que contribuyan al bienestar y la satisfacción del Talento Humano, los usuarios y sus familias desde una actuación socialmente responsable.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024
		Código: MAG-GIT-AS PL-003
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	Versión: 06	
	Página: 7 de 35	

## MISIÓN DE LA ENTIDAD

"Somos una Institución Humana y Segura, comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida y la salud de la población del sur occidente del departamento del Huila y nororiente Caucaño centrado en la satisfacción del usuario y su familia."

## VISIÓN DE LA ENTIDAD

"Para el 2024, seremos reconocidos en el sur occidente del departamento del Huila y nororiente Caucaño por la integralidad en la prestación de servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento con enfoque en Calidad, Humanización, Seguridad, Innovación Sostenibilidad Financiera y Responsabilidad Social."


## 6. PLANEACIÓN DE INFORMÁTICA

Es importante para el Hospital Departamental San Antonio de Padua, definir procesos de Planeación de Sistemas con el fin de direccionar el camino para establecer esquemas de coordinación tecnológica mediante las siguientes metas:

- El Plan Estratégico de Sistemas, responde al Plan de Desarrollo del Hospital y al Plan de Gestión del Hospital.
- El Plan Estratégico de Sistemas, está direccionado hacia el Plan de Gestión el cual contiene los objetivos de la entidad.
- El Plan Estratégico de Sistemas, está orientado a apoyar los procesos que actualmente se implementan en el Hospital Departamental San Antonio de Padua como son: MECI, Sistema de Gestión de Calidad y Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad.
- El Plan Estratégico de Sistemas permitirá establecer lineamientos de apoyo para el cumplimiento de la implementación de las políticas de Gobierno Electrónico y Racionalización de Trámites.
- Los proyectos de inversiones que contemple el Plan Estratégico de Sistemas deben estar definidos con base en los resultados de la aplicación de la metodología suministrada por el área de Sistemas y las matrices de autodiagnóstico sobre la

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024 Código: MAG-GIT-AS PL-003
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	Versión: 06 Página: 8 de 35

Infraestructura Física, Procedimientos y Gestión para los diferentes subsistemas de tecnología y sus respectivos componentes. Los Formularios que se aplicaron están distribuidos para cada uno de los subsistemas que componen la infraestructura de recursos TICs, de la siguiente manera: Red Eléctrica, Cableado estructurado y Centro de Cómputo, Equipos Activos, Sistema Telefónico, Internet, Sistemas Operativos, Servicios de red.7. ESTANDARIZACIÓN

El Hospital mediante la adopción de estándares, planea facilitar el mejoramiento de la integración informática y la comunicación, propiciando alto grado de compatibilidad y previniendo la duplicación de esfuerzos para la apropiación de soluciones tecnológicas.

Adicionalmente, los estándares serán complementarios a las Políticas de Seguridad Informática aprobadas por el Hospital.


## 8. ESTRATEGIA

La Estrategia Informática del Hospital Departamental San Antonio De Padua, está orientada a Implementar estándares relacionados con:

- ✓ Estándares para Equipo
- ✓ Estándares para el licenciamiento de software
- ✓ Estándares para la definición de Proyectos Inversión de Sistemas de Información
- ✓ Estándares para la Adquisición de Recursos Tecnológicos
- ✓ Estándares para la página WEB, Correo Interno y Correos Externos Institucionales
- ✓ Coordinación entre las diversas áreas de servicios del Hospital.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	Código: MAG-GIT-AS PL-003
		Versión: 06
		Página: 9 de 35

- ✓ Contar en el programa de Inducción orientada al trabajo a realizar, inclusión de las Políticas Institucionales de seguridad y uso de recursos informáticos, al momento de iniciar labores con el Hospital.
- ✓ Aprovechamiento de los recursos tecnológicos en forma eficiente y eficaz.
- ✓ Promover la cultura informática en el Hospital.
- ✓ Incentivar el uso de los recursos informáticos de comunicaciones.
- ✓ Identificar los Activos de Información con el fin de fortalecer la integración de sistemas y bases de datos del Hospital, para tener como meta final, un Sistema Integral de Información.

#### A. Estándares para Equipos

Las características mínimas de requerimiento serán determinadas acorde con la tecnología de punta vigente, tanto en velocidad, capacidad, transferencia de datos, en voz e imágenes y compatibilidad con la infraestructura Tecnológica del Hospital como también los equipos que se adquieran deberán tener su licenciamiento Corporativo completo a nivel de sistema operativo. (Tanto para equipos de cómputo como para impresoras).


#### B. Estándares para el licenciamiento de software

Todo equipo que se requiera conectar a la red de cableado estructurado del Hospital deberá contar con el respectivo licenciamiento del software que esté instalado. (Propios del Hospital o personales de los funcionarios).

La instalación de cualquier licencia de software se realizará a través del personal del área de Sistemas, lo que mitigará los riesgos o contingencias legales derivadas del uso de plataformas o soluciones que involucren innovaciones protegidas por derechos de propiedad intelectual.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

*“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.*

 E.S.E. Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> LA PLATA	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b> <b>PETI</b>	Fecha: 29/01/2024 Código: MAG-GIT-AS PL-003
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H</b> <b>GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	Versión: 06 Página: 10 de 35

### C. Estándares para la definición de Proyectos Inversión de Sistemas de Información

La definición de los proyectos de hardware, software o especiales de Sistemas de Información estarán orientados en disminuir la brecha marcada por las matrices del Autodiagnóstico, quién permite identificar qué aspectos requieren de una atención más inmediata.

Los proyectos de sistemas se desarrollan con base en las necesidades del Hospital a nivel de Actualización Tecnológica, Sistemas de Información eficientes, Seguridad de la información (Firewall físico y Antivirus) y Accesibilidad a los recursos informáticos de red (Intranet e Internet).

- Integración del manejo de información a través de un sistema de información


### D. Estándares para la Adquisición de Recursos Tecnológicos

Con el ánimo de articular el PETI a los estándares de Acreditación que se están implementando actualmente en el Hospital, desde el estándar de Gerencia de la Tecnología, tiene como oportunidad de mejora el de "Estandarizar el Procedimiento y el Manual de Adquisición de Tecnología" aplicando los siguientes criterios de evaluación en la toma de decisiones.

- ✓ Características tecnológicas Costo Beneficio
- ✓ Costo Efectividad de la nueva tecnología Seguridad Informática del recurso evaluado Licenciamiento
- ✓ Crecimiento de condiciones del recurso tecnológico Respaldo de marca
- ✓ Garantía
- ✓ Soporte por parte del Proveedor Vida útil de la Tecnología Precio
- ✓ Esto garantizará que el Hospital cuente con un proceso de análisis, para que previo a la introducción de nuevas tecnologías, se estudie factores que garanticen la adecuada incorporación de las mismas.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b> <b>PETI</b>	<b>Fecha:</b> 29/01/2024
		<b>Código:</b> MAG-GIT-AS PL-003
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H</b> <b>GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>		<b>Versión:</b> 06
		<b>Página:</b> 11 de 35

### E. Estándares para la página WEB, Correo Interno y Correos Externos Institucionales

El Hospital desarrollará su página web dando cumplimiento a las directrices dadas por el ministerio de tecnologías de información y comunicaciones. De acuerdo con los recursos financieros disponibles para la implementación de herramientas.

El área de Comunicaciones o quién haga sus veces será quién dirija las actualizaciones de la Página WEB del Hospital según las políticas estatales.

Los funcionarios del Hospital enviarán la información a Entidades Externas a través de los correos electrónicos institucionales asignados por el área de Sistemas. (Política de Seguridad Informática).

## 9. SEGURIDAD INFORMATICA Y CONTROL

### A.) PROPÓSITO


La seguridad informática consiste en asegurar que los recursos del sistema de información (material informático o programas) de una organización sean utilizados de la manera que se decidió y que el acceso a la información allí contenida, así como su modificación sólo sea posible a las personas que se encuentren acreditadas y dentro de los límites de su autorización.

Para que un sistema se pueda definir como seguro debe tener estas cuatro características:

- ✓ **Integridad:** La información sólo puede ser modificada por quien está autorizado.
- ✓ **Confidencialidad:** La información sólo debe ser legible para los autorizados.
- ✓ **Disponibilidad:** Debe estar disponible cuando se necesita.
- ✓ **Irrefutabilidad:** (No-Rechazo o No Repudio) Que no se pueda negar la autoría.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

*“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.*

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	<b>Fecha:</b> 29/01/2024 <b>Código:</b> MAG-GIT-AS PL-003
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	<b>Versión:</b> 06 <b>Página:</b> 12 de 35

La ESE Hospital San Antonio de Padua de La Plata Huila, Nivel II si es necesario, ajustará sus Políticas de Seguridad Informática a través de un acto administrativo. Las políticas de seguridad informática de la ESE, identifican responsabilidades y establecen los objetivos para una protección de los activos de información de la organización.

## B.) ALCANCE

La Política de Seguridad Informática de la ESE aplica a todos los activos de información de la institución.

La ESE define como los Activos de Información.

Elementos de Hardware y de Software de procesamiento, Almacenamiento y comunicaciones.


- ✓ Bases de Datos y Procesos.
- ✓ Procedimientos y Recursos Humanos asociados con el manejo de los datos. La Información Misional, Operativa y Administrativa de la ESE
- ✓ Elementos de hardware y de software de la ESE

De la misma forma estas políticas están orientadas a garantizar el uso apropiado de los dispositivos tecnológicos (computadores de escritorio, portátiles, etc.) y de servicios como el Internet y Correo Electrónico, brindando a los funcionarios pautas para la utilización apropiada de dichos recursos, permitiendo así minimizar los riesgos de una eventual pérdida.

Estas Políticas aplican a todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de información de la ESE, con las respectivas autorizaciones los cuales están sujetos a los mismos requerimientos de seguridad, y tienen las mismas responsabilidades de seguridad de información que los trabajadores de la ESE.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

*“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.*

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b> <b>PETI</b>	<b>Fecha:</b> 29/01/2024
		<b>Código:</b> MAG-GIT-AS PL-003
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA--LA PLATA H</b> <b>GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>		<b>Versión:</b> 06
		<b>Página:</b> 13 de 35

### C.) CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de las Políticas de Seguridad es obligatorio y extensible a todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de Información de la ESE. El incumplimiento de las políticas por negligencia o intencionalidad hará que la ESE, tome las medidas correspondientes, tales como acciones disciplinarias, cesación del contrato de prestación de servicios, acciones legales, reclamo de compensación por daños, etc.

#### **Acceso a los Recursos de Información:**

Todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de información de la ESE deben ser autorizados previamente sin discriminación alguna por parte del Asesor de Planeación y Sistemas y tienen los siguientes deberes Se debe custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidas.

Se debe vigilar y salvaguardar los útiles, equipos, que le han sido encomendados y su utilización de acuerdo con el uso de las buenas prácticas, y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.


El acceso a los sistemas y recursos de información solamente se debe permitir si existe autorización. Esta autorización es asignada por el Profesional de Sistemas, previa aprobación del Asesor de Planeación y Sistemas.

El acceso a los recursos de información de la organización presupone la aceptación de las políticas de seguridad, así como las respectivas sanciones por su incumplimiento, lo cual se confirma a través de la firma de un acuerdo de responsabilidad que hará parte del contrato prestación de servicios o acto de posesión.

Los funcionarios de la ESE, deben garantizar que el acceso a la información y la utilización de esta sea exclusivamente para actividades relacionadas con las funciones propias de la organización y que esta sea utilizada de acuerdo a los criterios de confidencialidad definidos por la ESE.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”*

*“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.*

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024 Código: MAG-GIT-AS PL-003
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA--LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	Versión: 06 Página: 14 de 35

#### D.) PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Los activos de información serán protegidos con el nivel necesario en proporción a su valor y el riesgo de pérdida de los activos de la información de la ESE. La protección debe acentuar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información.

Todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a los activos de información de la ESE deben:

- Definir y ejecutar procedimientos de seguridad para la entrega de información, apoyándose de algunos lineamientos muy claros donde se determine qué información se considera confidencial, restringida o pública.
- La copia de seguridad de información exógena al Sistema de Información Institucional es responsabilidad de todos los funcionarios, consultores, contratistas, o terceras personas que accedan a estos activos informáticos.
- La ESE garantizara los trámites pertinentes para adquirir el servicio de almacenamiento externo de la copia de seguridad de la información del aplicativo Institucional.


#### E.) PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS

La ESE asegurará la contratación requerida para mantener actualizadas las licencias de Antivirus y Firewall, las cuales permitirán proteger los recursos informáticos contra ataques de virus, ingresos maliciosos y filtrados de contenido de correos, archivos, USB, CD, etc.

Los recursos tecnológicos serán protegidos con el nivel necesario en proporción a su valor y el riesgo de pérdida del negocio. Dichos recursos deben ser utilizados exclusivamente para desarrollar las actividades laborales y así mismo, su utilización se hará en forma adecuada, con el máximo de eficiencia y con ejemplar racionalidad.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

*"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".*

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	<b>Fecha:</b> 29/01/2024
		<b>Código:</b> MAG-GIT-AS PL-003
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>		<b>Versión:</b> 06
		<b>Página:</b> 15 de 35

La infraestructura de Servidores y equipos de telecomunicaciones de la ESE, debe estar ubicada en un área protegida o cerrada (Centro de Cableado o Centro de Cómputo) en la cual sólo se permitirá el ingreso de personal autorizado, es decir, a quienes deban cumplir alguna función específica relacionada con dichos equipos. Debe establecerse un registro de acceso al centro de cableado donde se indiquen los horarios y funciones realizadas (bitácora).

#### **F.) AUTORIZACIÓN DE USUARIOS**

Todos los usuarios deben ser identificados independientemente con permisos de acceso específica e individualmente autorizados. Los métodos de acceso de usuarios deben exigir un proceso robusto de autenticación, autorización apropiada y auditoría confiable. Para cumplir con esta política el Profesional de Sistemas de la ESE, debe definir las consideraciones a tener en cuenta para la autorización y permisos de los usuarios.

En el caso de los usuarios de externos, la solicitud la debe realizar el respectivo líder del módulo o Coordinador de área pertinente con las siguientes características:


- Nombre de usuario, Número de identificación
- Autorización del servicio correspondiente
- De la misma forma accesos de Intranet e Internet
- Entregar credenciales, las cuales fueron al inicio de su contrato adquiridas por parte del contratista, tercero y/o agremiado.

#### **G.) RESPONSABILIDAD**

Los usuarios y custodios de los activos de información de la ESE, son responsables por el uso apropiado, protección y privacidad de estos activos. Los sistemas generarán y mantendrán unas apropiadas reglas de auditoría para identificar usuarios, y documentar los eventos relacionados con eventos de seguridad.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

*“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.*

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024
		Código: MAG-GIT-AS PL-003
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA II GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>		Versión: 06
		Página: 16 de 35

Disponibilidad: Los activos de información deben estar disponibles para soportar los objetivos de la E.S.E. Deben tomarse medidas adecuadas para asegurar el tiempo de recuperación de toda la información y acceso por individuos autorizados.

El área de sistemas de la E.S.E. debe definir el plan de recuperación en conjunto con los usuarios involucrados en el proceso, para garantizar la continuidad del servicio.

Se incluye en los procesos de paz y salvo, el área de sistemas, para firmar donde se procederá a hacer copias de seguridad de acuerdo con las labores contractuales y bloqueo de usuarios de los sistemas de información DGH (Dinámica Gerencial Hospitalaria)

#### H.) INTEGRIDAD

Los activos de información deben estar adecuadamente protegidos para asegurar su integridad y precisión. Las medidas de validación definidas permitirán detectar la modificación inapropiada, eliminación o adulteración de los activos de información.


#### I.) PLANES DE CONTINGENCIA

El Plan de Contingencia adoptado por la ESE contendrá las siguientes directrices:

- Ser formulado conforme a una metodología específica para tal fin.
- Contemplar todos los tipos de riesgos posibles para la entidad y los planes de acción en cada caso.
- Ser avalado por la Alta Dirección.
- Ser socializado en todos los niveles de la organización, estableciendo las responsabilidades correspondientes.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”*

*“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.*

 E.S.E.Hospital Departamental <i>San Antonio de Padua</i> LA PLATA	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024 Código: MAG-GIT-AS PL-003
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H  GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	Versión: 06 Página: 17 de 35

- Ser revisado periódicamente de acuerdo con el Plan Estratégico de Sistemas (PETIC) y con cambios en las condiciones operativas de la entidad.

## 10. DEMOCRATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La ESE cuenta con un portal <https://www.hospitaldelaplata.gov.co/> el cual está disponible para el ciudadano 24x7.

La actualización de la página web de la ESE estará a cargo del funcionario de la Oficina de Comunicaciones y con la aprobación del Comité de Gobierno en Línea y Anti-trámites.

En cuanto a la definición de los alcances del acceso a Internet por parte de los funcionarios de la ESE, se tienen definidos PERFILES de acuerdo con el área, el manejo de información requerido y al nivel de consulta que se requieran realizar para el desarrollo de las actividades de cada uno de los funcionarios autorizados; con el fin de determinar un uso adecuado de los recursos con que cuenta la ESE (Ancho de Banda).

A nivel de la Intranet cada usuario autorizado cuenta con un buzón de correo a través del cual se facilita la comunicación entre las diferentes áreas y la socialización de información.


Se debe promover el uso de la intranet (red de comunicación interna) y el uso institucional de Internet entre los funcionarios de la entidad para abrir espacios de socialización de la información. La ESE generará el mecanismo de interacción con la comunidad a través de su página web, órganos de control del ciudadano, ofreciendo mecanismos de acercamiento que posibilitan hacer uso de la información que proveen las entidades, organismos y órganos de control de sus sitios Web.

### CALIDAD

El Plan Estratégico de Sistemas de Información de la ESE estará ajustándose dinámicamente de acuerdo con los cambios y necesidades para el cumplimiento de

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”*

*“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.*

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024
		Código: MAG-GIT-AS PL-003
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA--LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	Versión: 06	
	Página: 18 de 35	

los objetivos estructurantes, al Sistema de Gestión de la Calidad (Ley 872 de 2003), a los estándares de Acreditación (Resolución 123 de 2012) y a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI (Decreto 1599 de 2005); en lo referente a los componentes de Sistemas de Información.

### **RACIONALIZACIÓN DEL GASTO**

La definición de los proyectos de hardware, software o especiales de Sistemas de Información estarán orientados en disminuir la brecha marcada por las matrices del Autodiagnóstico, quien permite identificar qué aspectos requieren de una atención más inmediata. Los proyectos de sistemas se desarrollan con base en las necesidades del Hospital a nivel de Actualización Tecnológica, Sistemas de Información eficientes, Seguridad de la información (Firewall físico y Antivirus) y Accesibilidad a los recursos informáticos de red (Intranet e Internet).

Integración del manejo de información a través de un sistema de información.

### **CULTURA INFORMÁTICA**


Con el fin de crear una Cultura Informática al interior de la ESE se desarrollarán campañas de divulgación y motivación para que los funcionarios actúen con sentido de pertenencia y se logre un adecuado aprovechamiento de los recursos tecnológicos que estén bajo su custodia.

### **POLÍTICAS GENERALES SOBRE CULTURA INFORMÁTICA**

La ESE adoptará las políticas de seguridad informática y las pondrá en práctica a través de procesos de socialización a todos los funcionarios de la Institución. Para lograr una efectividad en la seguridad de información, es necesario contar con el esfuerzo del equipo, se requiere la participación de forma activa, de cualquier funcionario que tenga interacción con la información o los sistemas de información de la ESE. Todos los funcionarios de la entidad deben cumplir con las Políticas de Seguridad de Información

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

*“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.*

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024
		Código: MAG-GIT-AS PL-003
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>		Versión: 06
		Página: 19 de 35

y más que eso, desempeñar un papel proactivo para su protección y divulgación de estas políticas.

El Profesional de Sistemas de la ESE, deberá proveer la experiencia técnica para asegurar que la información de la ESE se encuentre protegida apropiadamente. Esto incluye considerar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información y de los recursos informáticos que la soportan.

Los usuarios son responsables de familiarizarse y cumplir con las políticas de seguridad de información, las dudas que puedan surgir alrededor de éstas deben ser consultadas con el Profesional de Sistemas de la ESE.

En forma periódica el Profesional de Sistemas del Hospital debe efectuar las pruebas necesarias para evaluar el cumplimiento de las diferentes políticas de seguridad, lo mismo que para verificar el cumplimiento de los estándares de configuración en las diferentes plataformas técnicas e instalaciones de tecnología de información.

Se deben utilizar los bienes y recursos asignados única y exclusivamente para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están destinados.

Los sistemas de cómputo de la ESE deben ser utilizados únicamente para propósitos institucionales.


En los equipos de cómputo de la ESE no se pueden almacenar, instalar o utilizar juegos o música u otros programas no autorizados.

La utilización de la información de la ESE para cualquier propósito diferente para el cual ha sido específicamente creada requiere permiso escrito de la gerente de la ESE.

El área de Sistemas de la ESE realizará revisiones selectivas a la información almacenada en los equipos de cómputo con el fin de verificar la utilización del recurso, previo aviso al Asesor de Planeación y Sistemas.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

*"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".*

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	<b>Fecha:</b> 29/01/2024 <b>Código:</b> MAG-GIT-AS PL-003
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	<b>Versión:</b> 06 <b>Página:</b> 20 de 35

En cuanto a la definición de los alcances del acceso a Internet por parte de los funcionarios de la ESE, se tienen definidos PERFILES de acuerdo con el área, el manejo de información requerido y al nivel de consulta que se requieran realizar para el desarrollo de las actividades de cada uno de los funcionarios autorizados; con el fin de determinar un uso adecuado de los recursos con que cuenta la ESE. (Ancho de Banda).

En el momento de creación de un usuario, el funcionario firmará un compromiso de privacidad y buen uso de la confianza depositada en él. El Profesional de Sistemas realizará las respectivas recomendaciones sobre la responsabilidad que adquiere y se recalcará que el usuario asignado tiene reserva de manejo.

La conexión al e-mail y servicios de navegación por Internet han sido suministrada para el uso de personal autorizado únicamente para propósitos institucionales. En todas las ocasiones los intereses y el buen nombre de la ESE deben ser protegidos.

El área de Sistemas realizará la socialización de los procedimientos sobre el manejo de soportes técnicos a los usuarios.


El servicio de navegación en Internet que ofrece la ESE solamente está permitido a usuarios con la respectiva autorización del Asesor de Planeación y Sistemas, cada usuario y puede ser monitoreado sin notificación previa para efectos de control y auditoría interna.

Ningún usuario está autorizado para utilizar un acceso a Internet diferente al estándar configurado en los equipos del hospital, lo anterior aplica en forma general para todos los equipos pertenecientes al Hospital.

Ningún usuario del Hospital está autorizado para bajar software desde Internet (archivos, herramientas, parches, protectores de pantalla, etc.), ni para instalar ningún software en los equipos de cómputo que provenga de medios no autorizados (CD's, conexiones vía módem, etc.).

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

*"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".*

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024
		Código: MAG-GIT-AS PL-003
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>		Versión: 06
		Página: 21 de 35

## 11. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA DEPENDENCIA DE SISTEMAS

- **NOMBRE DEL CARGO:** Coordinador de Sistemas

**CARGO AL QUE REPORTA DIRECTAMENTE:** Subdirector Administrativo

**CARGOS QUE LE REPORTAN:** Ingenieros Soporte, Técnico de Sistemas

### OBJETIVO DEL CARGO

Coordinar y apoyar las actividades de Sistemas y ejecución requeridas en el manejo de los recursos informáticos de la ESE, a nivel del hardware, software (incluido el Sistema de Información con que se cuente), así como, los recursos de red, Internet e Intranet, garantizando la oportunidad en el soporte, capacitación y mantenimiento, con el fin de proveer un óptimo servicio de información a los diferentes usuarios.

### RELACIONES


Relación directa con todas las áreas y funcionarios que utilizan los recursos informáticos, así como los entes externos que requieren del área de Sistemas.

### FUNCIONES

- Realizar el análisis y diseño de nuevos utilitarios que faciliten los procesos de seguimiento y control sobre la información almacenada en el sistema.
- Analizar, diseñar e implementar soluciones a nuevos requerimientos de los módulos en las diferentes áreas, complementarios al sistema de información de la institución.
- Coordinar con las diferentes dependencias la ejecución mantenimiento preventivo y correctivo sobre los recursos de cómputo del hospital.
- Apoyar la adecuación del Sistema de Red, según necesidades de la ESE

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

*"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".*

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	<b>Fecha:</b> 29/01/2024 <b>Código:</b> MAG-GIT-AS PL-003
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	<b>Versión:</b> 06 <b>Página:</b> 22 de 35


- Apoyar las decisiones de contratación de Hosting, en la página web de la ESE.
- Coordinar las actividades de capacitación en el manejo de los módulos asistenciales y administrativos del Software vigente.
- Garantizar la integridad de la información solicitada por las diferentes áreas de la ESE.
- Administrar el servidor central y la Base de Datos del sistema de información de la ESE.
- Apoyar las diferentes áreas en el ajuste de los procesos internos cuando haya cambio en el sistema de información.
- Representar al hospital en temas concernientes al sistema.
- Asistir a reuniones que el Hospital programe en las que se requiera la intervención del área de sistemas.
- Establecer el engranaje adecuado entre los funcionarios del área de Sistemas con el fin de dar respuestas efectivas y eficaces.
- Coordinar las tareas de soporte y demás actividades del grupo a su cargo.
- Coordinar la definición de usuarios tanto del sistema de información como los correos.
- Realizar seguimiento a los contratos que el Hospital suscriba con respecto al funcionamiento del área.
- 

#### PERFIL DEL COORDINADOR DE SISTEMAS

Ingeniero de Sistemas, con conocimiento en:

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	<b>Fecha:</b> 29/01/2024
		<b>Código:</b> MAG-GIT-AS PL-003
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	<b>Versión:</b> 06	
	<b>Página:</b> 23 de 35	

- Sistema Operacional SERVIDORES (incluido el editor de texto) Sistemas Operacional Windows
- Administrador de Base de datos. Conocimientos en SQL.
- Conocimiento en la administración de redes. Analista de Sistemas de información
- Conocimiento en la Reglamentación de la ley 100 y demás normatividad del sector salud. Experiencia en el Sector Salud preferiblemente.
- Experiencia de 3 años mínimo en cargos similares.
- Habilidad para el trabajo en grupo y coordinación del personal a cargo.
- Alta capacidad de análisis, conocimientos sobre la normatividad del sector salud tanto a nivel administrativo, financiero y asistencial. Conocimiento del sistema de información integrado con el fin de dar o direccionar los soportes que requieran los usuarios. Buen manejo de las relaciones interpersonales, importante en la atención de los usuarios con el fin de crear un ambiente cordial entre la necesidad y la solución de soportes.

**NOMBRE DEL CARGO:** Técnico de Sistemas

**CARGO AL QUE REPORTA DIRECTAMENTE:** Coordinador de Sistemas.


**CARGOS QUE LE REPORTAN:** Ninguno

**OBJETIVO DEL CARGO**

Apoyar al área de Sistemas en todo lo relacionado con el desarrollo de aplicaciones complementarias al sistema de información existente en el Hospital y apoyar los procesos de mantenimiento, instalación y soporte a usuarios en ofimática y/o software complementarios.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”*

*“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.*

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024
		Código: MAG-GIT-AS PL-003
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	Versión: 06	
	Página: 24 de 35	

## RELACIONES

Relación directa con todas las áreas y funcionarios que utilizan los recursos informáticos.

## FUNCIONES

- Desarrollar los aplicativos requeridos por las diferentes áreas del Hospital, previo un análisis y diseño del Coordinador del área de Sistemas.
- Capacitar a los usuarios finales involucrados en la implementación de los nuevos desarrollos.
- Dar soporte posterior a la implementación de los nuevos desarrollos.
- Realizar los ajustes que se requieran a las bases de datos desarrolladas.
- Realizar procesos de mantenimiento de equipos, instalación de software licenciado.

## PERFIL DEL TÉCNICO DE SISTEMAS

- Ingeniero de Sistemas o Técnico de Sistemas, con conocimiento en: Sistemas Operacional Windows

Desarrollo de Base de datos (sql, acces) y de licenciamiento libre Instalación de sistema operativo y software ofimático.

## 12. MISIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Brindar oportunamente a todos los funcionarios y dependencias del Hospital, asesoría y soporte integral en las áreas de planeación, organización y control mediante el apoyo de las tecnologías de información y comunicaciones, efectuando una constante retroalimentación y brindando herramientas tecnológicas e informáticas que generen

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

*“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgada sin autorización escrita por parte del Hospital”.*



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

**PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA  
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
PETI**

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H  
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS**

Fecha: 29/01/2024

Código: MAG-GIT-AS PL-003

Versión: 06

Página: 25 de 35

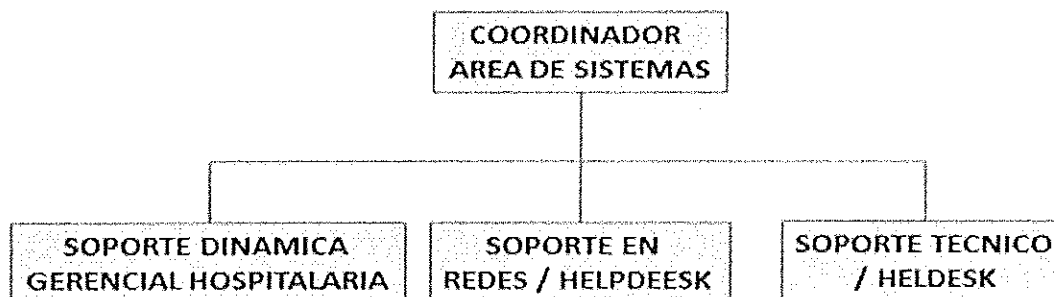
satisfacción, confiabilidad y calidad, permitiendo a la entidad cumplir con su misión institucional, responder adecuadamente a los cambios del entorno y facilitar la utilización de los servicios ofrecidos a la comunidad.

### 13. VISIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Contar con tecnología informática y de comunicaciones avanzada y adecuada, la cual nos permitirá definir, planificar y desarrollar procesos sistemáticos y administrativos, haciendo posible alcanzar nuestros mayores retos y propósitos tecnológicos con un solo objetivo: "garantizar la optimización de los recursos y el fortalecimiento institucional".

Por lo anterior para el año 2021 esperamos contar con una infraestructura informática competitiva soportada en Centro de Computo completo acorde a la ESE que brinde siempre apoyo al software vigente que contiene historia clínica integrado, amigable, interactivo y confiable que facilita y asegura el quehacer diario de todos los funcionarios del Hospital, promoviendo la sociedad de la información y del conocimiento.


#### SITUACIÓN ACTUAL



*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024
		Código: MAG-GIT-AS PL-003
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>		Versión: 06
		Página: 27 de 35

22	1 MODEM ACCESO INTERNET
23	1 DISCO DURO DE 2 TERAS

## 15. APLICATIVOS Y SISTEMAS


SOFTWARE	FUNCIONALIDAD
Dinámica Gerencial Hospitalaria (SYAC)	SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN EN DONDE SE REGISTRA LA INFORMACION DE LOS MÓDULOS DE Contratos, Admisiones, Facturación Ley 100, Hospitalización, Inventarios-Almacén Farmacia-Almacén General, Citas Médicas Web, Citas Médicas, Historias Clínicas Digitales, Contabilidad, Tesorería – Cajas, Cartera (Radicación de Cuentas – Control Glosas), Pagos, Nómina Oficial, Activos Fijos, Presupuestos Oficiales, Módulo Gestión Gerencial, Módulo de NIIF, Laboratorio Clínico, Programación de Cirugías, Generales-soporte.
ECLIPSE CARPE DIEM	Software para la gestión documental donde se realiza el manejo de radicación interna y externa de oficios correspondientes a la institución.
CARESTREAM	Software de lectura y digitalización de rayos X.

## 16. DESCRIPCION DE LA CONEXIÓN RED FUENTE: Área de sistemas

La institución cuenta con un Firmware Sonicwall en la puerta de entrada de la red para controlar el acceso a internet y los posibles ataques que pueden ser realizados por hackers o crackers malintencionados, nuestro servidor tiene establecidas ciertas políticas de seguridad lo cual impide violaciones a nuestra información, accesos no permitidos a páginas de internet a los usuarios "Existen categorías (Se catalogó los tipos de sitios de información como son páginas de desnudos, finanzas, juegos, entre otros.) y políticas (Son perfiles asignados a cada una de las categorías creadas y se asignan a los usuarios determinados por grupos en el servidor de Dominio) dadas por áreas para el acceso a

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024 Código: MAG-GIT-AS PL-003
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	Versión: 06 Página: 28 de 35

internet", tiene incorporada una base de datos preestablecida para la detección de intrusos, existen dos antivirus los cuales realizan un proceso de escaneo de correos entrantes de acuerdo a políticas establecidas en el servidor.

### Desarrollo, soporte y mantenimiento

#### NRO. DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS

El Hospital cuenta con 2 sistemas de información, los cuales presenta un alto grado de actualización y cuenta con soporte permanente. Actualmente se están realizando procesos para la consecución de nuevas herramientas informáticas.


Los dos (3) funcionarios que componen el grupo de Sistemas del Hospital son los encargados de realizar las funciones de coordinación, control, mantenimiento y soporte sobre el hardware, software, cableado estructurado, intranet, internet, sistemas operativo y sistemas de información.

#### Principales proveedores

- Proveedor Servicio(s) que presta Servisystem (Internet)
- Colombia Hosting (Hosting, patina web)
- Proveedor Servicio Internet Respaldo ETB-BELL TELECOMUNICACIONES
- SYAC sistemas y asesorías de Colombia S.A.S
- Comprolab
- CARPE DIEM SAS Gestión Documental

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024
		Código: MAG-GIT-AS PL-003
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	Versión: 06
		Página: 29 de 35

### Infraestructura de Seguridad

1. Sistemas de control de acceso Electrónico 1 FIREWALL
2. Extintor
3. Antivirus

### 17. INVENTARIO DE ACTIVOS DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Actualmente cuenta con los siguientes activos de los procesos para la administración de las Tecnologías de Información y Comunicaciones


#### Número Descripción del activo

- 1) Manuales de procesos sistemas
- 2) Manuales de procedimientos sistemas
- 3) Políticas de Sistemas de Gestión de la Calidad
- 4) Estándares de Acreditación – Ministerio de la Protección
- 5) Plan Estratégico de Sistemas de Información PETIC
- 6) Políticas de Seguridad Digital (Seguridad y privacidad de la información)

### 18. EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL HOSPITAL. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y DEBILIDADES DEL ÁREA DE SISTEMAS Y DE SU TECNOLOGÍA.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”*

*"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".*

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024
		Código: MAG-GIT-AS PL-003
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>		Versión: 06
		Página: 30 de 35

### Debilidades

1. Presupuesto reducido para inversión en TIC's
2. Infraestructura tecnológica deficiente.
3. Restricción en cantidad de personal informático.
4. Falta de licencias en los software.
5. Procesos duplicados, mayor esfuerzo y menor confiabilidad.
6. Apoyo financiero externo para los proyectos de inversión y falta de presupuesto del Hospital para realizar inversiones en temas informáticos.

### Oportunidades

1. Proyecto infraestructura nueva
2. Liderazgo
3. Selección para la acreditación, estándares de calidad.
4. Inclusión en el presupuesto del año 2022 en plan PETI

### 19. ESTRATEGIAS DEL PLAN

#### Estrategias que contribuyen al cumplimiento de los propósitos misionales de la entidad ESTRATEGIA 1.


Revisión y actualización de los documentos aprobados y adoptados por el Hospital.

#### Fortalezas:

- 1) Apoyo de la parte directiva del Hospital en el desarrollo de la gestión de Sistemas.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES</b> <b>PETI</b>	<b>Fecha:</b> 29/01/2024
		<b>Código:</b> MAG-GH-AS PL-003
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H</b> <b>GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	<b>Versión:</b> 06
		<b>Página:</b> 31 de 35

- 2) Capacitación del personal asistencial y administrativo en seguridad del paciente y otros temas
- 3) Adopción e implementación de nuevos modelos y herramientas de software Dinámica Gerencial.
- 4) Personal capacitado.
- 5) Adecuaciones de infraestructura con el fin de reorganizar los servicios.
- 6) Contar con esquemas de seguridad informática que garantizan confiabilidad, disponibilidad y oportunidad, en la información del negocio.

#### **Amenazas:**

- 1) Prevalencia de derechos fundamentales sobre sostenibilidad financiera y autonomía administrativa.
- 2) Competencia desleal entre las IPS de la Red.
- 3) Cambios Normativos en el Sector Salud.
- 4) Heterogeneidad en la solicitud de información misional y de apoyo por parte de los entes externos.

#### **Políticas de Seguridad Informática, Planes de Contingencia, Mapa de Riesgos. ESTRATEGIA 2.**

Mantener actualizado el inventario de equipos e impresoras del Hospital con el fin de identificar rápidamente el estado del parque informático en cuanto a disponibilidad, obsolescencia, garantías y mantenimiento.

#### **ESTRATEGIA 3.**


Mantener actualizado el inventario de licencias de software identificando la propiedad intelectual de las mismas con el fin de garantizar el cumplimiento de la normatividad con respecto al tema.

#### **ESTRATEGIA 4.**

Realizar Comité de Sistemas de Información de acuerdo con la normatividad vigente.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso”*

*“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.*

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	Fecha: 29/01/2024
		Código: MAG-GIT-AS PL-003
<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA II GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	Versión: 06	
	Página: 32 de 35	

#### ESTRATEGIA 5.

Diseñar Plan de Capacitación sobre el uso de tecnologías en el Hospital y de la aplicación de buenas prácticas de seguridad. Involucrando en el plan de capacitación temas que permitan la apropiación de los usuarios de sus procesos.

#### ESTRATEGIA 6.

Fortalecer la infraestructura tecnológica de información y comunicaciones así como el sistema de información del Hospital, teniendo como base el resultado del autodiagnóstico según metodología suministrada, para reducir los tiempos en los procesos y procedimientos ejecutados por los diversos funcionarios y evitar reprocesos, en procura de ofrecer servicios de salud de calidad, oportunidad y eficacia en procura de mejorar la calidad de vida de la comunidad usuaria, contribuyendo a crear el sistema de información departamental integrado.

#### Objetivos.


- 1) Incorporar al Hospital dentro de las buenas prácticas de implantación, implementación y administración de tecnología de información y comunicaciones que permita la integración de la información asistencial, administrativa y financiera cuyo eje central sea la historia clínica del paciente.
- 2) Incrementar el número de usuarios que interactúan con el Sistema de Información.
- 3) Proteger los todos los equipos de cómputo a través de conexiones de corriente regulada y continuidad de tensión.

#### Entregables

- 1) Infraestructura tecnológica mejorada
- 2) Capacitación del permanente personal asistencial y técnico en el sistema de Información.
- 3) Indicadores básicos del logro de los objetivos.

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usada, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

	<b>PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PETI</b>	<b>Fecha:</b> 29/01/2024 <b>Código:</b> MAG-GIT-AS PL-003
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS</b>	<b>Versión:</b> 06 <b>Página:</b> 33 de 35

Numero de Módulos en producción / Numero de Módulos del sistema de información  
Número de Procedimientos Actualizados/Número de Procesos Definidos Hospital.

Número de Políticas Actualizadas/Número de Políticas Existentes. Infraestructura tecnológica implementada / Infraestructura tecnológica requerida. Personal asistencial y técnico capacitado/ total del personal asistencial y técnico

### Plan de divulgación

A continuación, se identifican los siguientes grupos de interesados a quienes debe darse a conocer el Plan Estratégico de Sistemas de Información PETIC, junto con la estrategia definida para cada uno, así como la dependencia o persona responsable de ejecutar dicha estrategia para cada grupo objetivo.

### Estrategia de divulgación

- Se realiza publicación en la página web de la E.S.E.
- Divulgación por correos electrónicos institucionales.
- Socialización en Comité de Gestión y Planeación y Sistemas.

### Proyección del Presupuesto Área TI

La proyección está basada en las necesidades de la institución por la obsolescencia de la infraestructura tecnológica, donde lleva varios años en un desgaste continuo y es por ello por lo que se relaciona esta proyección, para el estudio del comité de gestión y desempeño, del porcentaje anual que se pueda brindar en la ejecución quedando contemplado en el PETI.

*“Hospital Humanizado y Seguro es Nuestro Compromiso”*

*“Documento no valido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.*



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA  
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
PETI

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA H  
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS

Fecha: 29/01/2024

Código: MAG-GIT-AS PL-003

Versión: 06

Página: 34 de 35

Ítem	Proyecto	2023	2024
1	Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica (Renovación de Equipos de cómputo obsoletos, servidores, redes, internet)	500.000.000	550.000.000
2	Mantenimiento del Software Dinámica Gerencial Hospitalaria (Actualizaciones y Mantenimiento)	150.000.000	170.000.000
3	Licenciamiento de Software (Antivirus, Hosting y Almacenamiento en la nube)	60.000.000	80.000.000
4	Implementación y continuidad del servicio (Infraestructura y redes, mantenimiento de equipos e internet)	50.000.000	60.000.000

CONTROL DE REVISIONES

VERSION	FECHA	COMENTARIO
01	25/01/2019	Elaboración Primera Versión
02	21/01/2020	Elaboración Segunda Versión
03	26/01/2021	Elaboración Tercera Versión
04	24/01/2022	Elaboración Cuarta Versión
05	20/01/2023	Elaboración Quinta Versión
06	29/01/2024	Elaboración Sexta Versión

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".



E.S.E. Hospital Departamental  
San Antonio de Padua  
LA PLATA

PLAN ESTRATEGICO DE TECNOLOGIAS DE LA  
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES  
PEII

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA-LA PLATA II  
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍAS

Fecha: 29/01/2024

Código: MAG-GIT-AS PL-003

Versión: 06

Página: 35 de 35

Elaborado por: Nombre: Edwin Fabian Castro Quintero Cargo: Ingeniero de Sistemas Firma:	Fecha: 05/01/2024
Revisado por Nombre: Gilbert Gerardo Otero Cargo: Asesor Financiero Firma:	Fecha: 16/01/2024
Aprobado por: Nombre: Gladys Duran Borrero Cargo: Gerente Firma:	Fecha: 29/01/2024

DOCUMENTO CONTROLADO

*"Hospital Humanizado y Seguro es Nuestra Compromiso"*

"Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco "Documento Controlado" Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital, Ninguna parte de su contenido puede ser usada, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital".

